

VISTO:

El pedido obrante a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Viviana Broglia – docente responsable de estructura y funcionamiento de invernáculos de la Escuela de Agronomía, solicita la compra de rollos de plástico y malla anti granizo para la reparación de los invernaderos, por el monto total estimado de Pesos Setenta y tres mil sesenta y cuatro (\$ 73.064,=), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Agronomía.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 7/10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16813 de fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 04/17-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016, tendiente a lograr la adquisición de rollos de plástico y malla anti granizo, con destino a la reparación de los invernaderos de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7/10 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3º.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 04/16-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Viviana Broglia

Ing. Silvia P. Ortín Vujovich

Ing. Liliana Pérez

Suplentes:

Ing. Ramón G. Osinaga

Ing. Ana Chavez
Dr. José Sastre

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Reynaldo Rojas Villena

Ing. Víctor H. Caruso

Ing. Mariana M. Tejerina

Suplentes:

Ing. Verónica Olivo

Ing. Silvia R. Zapata

Ing. Bruno Murillo

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de marzo de 2017 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Setenta y tres mil sesenta y cuatro (\$ 73.064,=) a la Partida 2.5.8: Producto de material plástico – de los fondos correspondientes a a funcionamiento de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


FELIX ANGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales